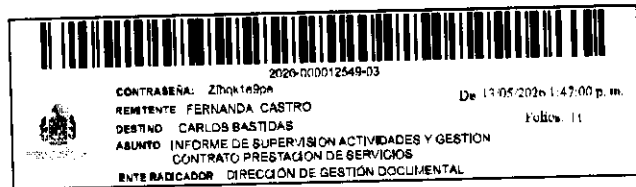
	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

Fecha. 13 de mayo de 2026

No. 004



Señor Mayor
CARLOS BASTIDAS LÓPEZ
 Jefe del Área de Contratación con encargo de funciones administrativas como
 Director de la Dirección Administrativa y Financiero COGFM
 Carrera 54 No 26-25
 Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. 011 del 2026, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de **MARÍA FERNANDA CASTRO**, quien presta sus servicios como Comunicadora Social y Periodista, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar sus servicios como Comunicador Social y Periodismo, para asesorar a la Ayudantía General de la Comando General de las Fuerzas Militares, así, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Apoyar el protocolo para la logística de la realización de eventos y actividades institucionales.	-16/04/2026 / Palabras Aniversario Comando General de las FF.MM. -16/04/2026 / Palabras Brindis Aniversario CGFM -20/04/2026 - Palabras Cena Suboficiales Alta Jerarquía -22/04/2026 - Palabras Día de San Jorge de Capadocia -03/05/2027 - Palabras Carrera Matamoros -04/05/2026 - Palabras Nueva etapa del programa de preparación para el retiro. -04/05/2026 - Palabras JOFI Cuarta Brigada -05/05/2026 - Palabras Aniversario ESDEG -08/05/2026 - Consagración de la Caballería
2	Realizar cubrimientos de los eventos y actividades informativas institucionales, programados o fortuitos en los lugares donde se desarrollan, de acuerdo a los procedimientos y normas establecidas.	-16/04/2026 - Cubrimiento ceremonia aniversario CGFM. -21/04/2026 - Cubrimiento visita del Comandante de las Fuerzas Militares a Aguachica, Cesar. -22/04/2026 - Cubrimiento ceremonia ascenso de suboficiales de alta jerarquía. -28/04/2026 - Cubrimiento desplazamiento de la cúpula militar hacia la ciudad de Cali, tras ola terrorista en el sur occidente.




INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: PROGESAD-DIADF-FU-66

Versión: 15

Vigente a partir de: 05-05-2026

		<p>-01/05/2026 – Cubrimiento puesto de mando Día del Trabajo.</p> <p>-03/05/2026 – Cubrimiento Carrera por los Héroes.</p> <p>-07/05/2026 – Cubrimiento relación general en cabeza del Comandante de las Fuerzas Militares.</p> <p>-08/05/2026 – Cubrimiento Consagración de la Caballería en Ipiales, Nariño.</p>
3	Realizar asesorías y recomendaciones en temas de comunicaciones estratégicas según los lineamientos de Comando General.	-12/05/2027 - Reunión con Departamento de Comunicaciones Estratégicas para desarrollo de consejo de redacción.
4	Informar de manera inmediata sobre noticias que afecten la imagen institucional, hacer seguimiento a los medios de comunicación, además diseñar estrategias dirigidas a minimizar el impacto negativo de estas noticias.	-De manera diaria e inmediata se realiza monitoreo de noticias que puedan afectar la imagen institucional.
5	Informar con inmediatez y efectividad ante posibles crisis mediáticas o mensajes virales difundidos por canales no oficiales, que puedan generar dudas e incertidumbre en la audiencia.	24/04/2026 – Atención de crisis por ola terrorista en la ciudad de Cali.
6	Enviar material para las redes sociales del Comando General.	-Manejo cuenta de X del Comandante de las Fuerzas Militares. -Envío semana de material de las actividades del Comandante de las Fuerzas Militares a la sección de redes sociales del Comando General.
7	Dirigir y establecer bajo los criterios y lineamientos del Comando General de las Fuerzas Militares, las relaciones públicas del Comandante General con los medios de comunicación regionales y nacionales.	-Respuesta a solicitudes diarias de los medios de comunicación. -10/04/2026 – Difusión de paquete de prensa sobre operación del Comando de Operaciones Especiales contra alias Naín en La Guajira. -19/04/2026 – Difusión de paquete de prensa sobre operación del Comando de Operaciones Especiales en el Catatumbo. -29/04/2026 – Atención a medios de comunicación en Cali, tras reunión de gremios. -30/04/2026 – Atención rueda de prensa en EMAVI en Cali sobre situación de seguridad en el sur occidente. -05/05/2026 – Difusión de paquete de prensa sobre captura de alias El Mono en la ciudad de Cali. -13/05/2026 – Difusión de paquete de prensa sobre operación del Comando de Operaciones Especiales en el Catatumbo.

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

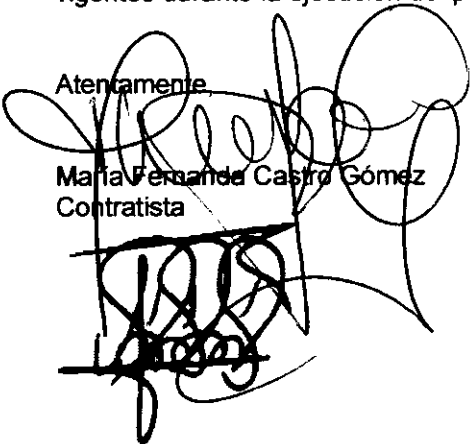
8	Fortalecer la imagen del Comandante General de las Fuerzas Militares.	-11/04/2026 – Difusión carta abierta a los colombianos del Comandante de las Fuerzas Militares. -23/04/2026 – Diseño lámina del Día de la Caballería. -06/05/2026 – Redacción sobre posición del Comandante acerca de declaraciones del ELN por secuestrados.
---	---	---

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente


 María Fernanda Castro Gómez
 Contratista


TC. Christian Gutiérrez
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

 <p>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD INTEGRIDAD VICTORIA</p>	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: PROGESAD-DIADF-FU-66
		Versión: 15
		Vigente a partir de: 05-05-2026

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR							
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	DE	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	DE	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	DE	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	13-05-2026		13-05-2026		Olga P		
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	DE	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	DE	NOMBRE DE FUNCIONARIO	DE	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	DE	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	DE	NOMBRE DE FUNCIONARIO	DE	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud: 13/05/2026 /
 No de solicitud: 4 /
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
 Nit: 800.230.729-9
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
 Telefono: 3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 011 - 2026 /
 Apellidos y Nombre o Razon Social: María Fernanda Castro Gómez /
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1.020.781.941 /
 Dirección: Calle 23 # 72D - 27
 Teléfono: 3142544843
 Correo Electrónico: mariaf.castro@hctmilit.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar sus servicios como Comunicador Social y Periodismo. para asesorar a la Ayudantia General de la Comando General de las Fuerzas Militares /	Prestación de Servicios	1	4 /	\$ 5.860.000 /

VALOR A PAGAR EN LETRAS: Cinco millones ochocientos sesenta mil pesos /

Solicitante PS. María Fernanda Castro Gómez

Vo - Bo: TC. Christian Gutiérrez
 Supervisor del Contrato

Bogotá, D.C., mayo 13 de 2026

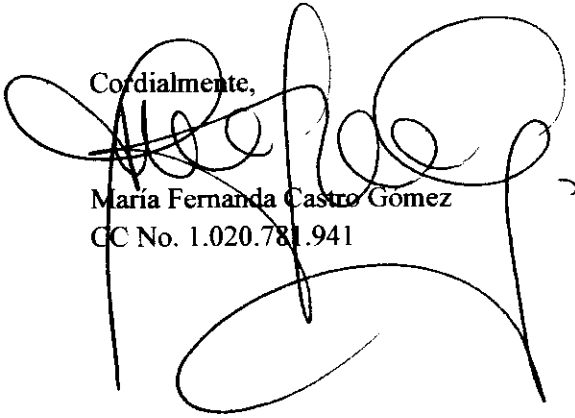
CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, María Fernanda Castro Gómez con CC No 1.020.781.941 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	011
Valor mensual recibido	5.860.000 /
Base de cotización	4.036.644 /
Planilla de Pago No.	9504454463 /
Fecha de Pago	07/05/2026 /
Periodo Cotizado	Abril /
Aporte Salud o Fosyfa	504.600
Aporte Pensión	645.900 /
Aporte Riesgos Profesionales	21.100 /
Total Pago Seguridad Social	1.171.600 /

Cordialmente,

María Fernanda Castro Gómez
CC No. 1.020.781.941



Bogotá D. C., 13/05/2026

CERTIFICACIÓN

Yo, María Fernanda Castro Gómez con CC No. 1.020.781.941, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 011 de 2026, y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

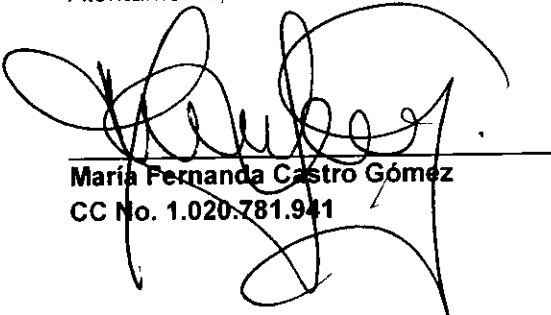
La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,



María Fernanda Castro Gómez
CC No. 1.020.781.941

- 1 Información general
- 2 Configuraciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información pre-paquetal
- 7 Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
 Porcentaje: Recepción de artículos
 Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	001	11/02/2026 4:49:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	11/02/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	5.860.000 COP	Aceptada Detalle
Pago 002	002	13/03/2026 6:26:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	13/03/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	5.860.000 COP	Aceptada Detalle
Pago 003	003	10/04/2026 9:26:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	10/04/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	5.860.000 COP	Aceptada Detalle

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
PAQUETE COMPLETO APROBACION POLIZA 011.pdf	PAQUETE COMPLETO APROBACION POLIZA 011.pdf	Comprador Detalle
PAGO 001 CTO 011-2026.pdf	PAGO 001 CTO 011-2026.pdf	Comprador Detalle
INF SUP 002 CTO 011 MARZO.pdf	INF SUP 002 CTO 011 MARZO.pdf	Comprador Detalle
INF SUP 003 CTO 011 ABRIL.pdf	INF SUP 003 CTO 011 ABRIL.pdf	Comprador Detalle

